



**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 284 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351 4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 30 MAY 2018

VISTO:

La **NOTA-CUDAP: 0004389/2018** por la cual Oficialía del Área Enseñanza solicita se aclare la compaginación del libro de actas número 134, generado a través del Sistema SIU Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU Guaraní numera automáticamente las actas consignando la cantidad de folios que contiene cada una de ellas;

Que la cantidad de folios del libro N° 134 supera las posibilidades de encuadernación del mismo en un solo tomo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer que, a los efectos de la encuadernación de las Actas de examen, promoción, rectificativas del libro N° 134, se confeccionen en dos tomos, designándolos como 134 a y 134 b.-

ARTÍCULO 3°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 6567/18.-

Arq. MARCELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba